

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
11
Fecha de Aprobación
10 FEB. 2020
ROL S.I.I
6635-066

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 239 de fecha 20.01.2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha --- de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 53,58 m2 ubicada en Jenaro Prieto CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 4135 Lote N° 3 manzana 4
 Villa Los Escritores de Chile sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
María Eliana Escobar Suazo	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (Ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Evelyn Valenzuela Rodriguez	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso reconoce la regularización de una vivienda de 53,58 m2, en un piso, construida en un predio de 126,80 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de una cocina, un estar-comedor, un baño, y tres dormitorios.
 -La vivienda se acoge a D.F.L. N°2 DE 1959.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

VCM/vqm 06.02.2020
 Ed: 166 865.1




MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO			
1 Jenaro Prieto		4135	20.01.2020			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO			
2 María Eliana Escobar Suazo		---	239/20			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3 Evelyn Valenzuela Rodríguez		---				
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL	
		1° Trimestre 2020	C5	\$ 71.338	33,31	\$ 2.376.269
			E5	\$ 71.338	20,27	\$ 1.446.021
PRESUPUESTO				\$	3.822.290	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	57.334	
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)				\$	0	
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)				\$	0	
EXENCION 100% (propietario sobre 65 años de edad)				\$	57.334	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		0	
TOTAL A PAGAR				\$	Exención 100% art.- 2° ley 20.898	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA			
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			

**EXENTO VºBº
 DE PAGO**


 Vilca Quezada Martínez
 ARQUITECTA


 VQM/vqm 06.02.2020